



## Comunidad de Madrid

### ÁREA DE CONTRATACIÓN

Expediente: **A/SER-000577/2017**

**C-241M/002-17**

### COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 28 de junio de 2017, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de servicios titulado DESCRIBIR UN CONJUNTO DE OCUPACIONES DEL MERCADO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS, OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020:

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
NOTUS	No aporta declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, ajustada al modelo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas, **hasta las 14:00 horas del día 3 de julio de 2017**, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Alcalá 4, 2ª planta.**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

